

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS N° 01-2018-DSE- Osinergmin, Segunda Convocatoria

En Lima, siendo las 13:00 horas del día 05 de octubre de 2018 en las instalaciones de Osinergmin, sito en Calle Bernardo Monteagudo 222, distrito de Magdalena del Mar, se reunió el Comité de Selección del proceso de la referencia, nombrado mediante Resolución de Gerencia General de Osinergmin N° 41-2018-OS/GG de fecha 25 de mayo de 2018, integrado por Aldo Mendoza Basurto, presidente suplente, Lucia Bernaldes Mejía, miembro titular, e Isaias Farje Palma, miembro titular.

El Presidente señaló que es objeto de la presente reunión la evaluación de las propuestas técnico-económicas de los siguientes postores:

- ITEM 1: Consorcio conformado por CONERGI S.A.C. y POWER ENERGY SOLUTIONS S.A.C.**
- ITEM 2: Consorcio conformado por DIFA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C. y VISION QUALITY ENERGY S.A.C.**
- ITEM 2: Consorcio conformado por TDEM y LUIS ALBERTO ARELLAN YANAC.**
- ITEM 3: Consorcio conformado por VICHAMA GROUP S.A.C y RELP 2010 S.A.C.**
- ITEM 3: Consorcio conformado por ESISEL S.A.C y VASMOL S.A.C.**
- ITEM 3: Consorcio conformado por TDEM y LUIS ALBERTO ARELLAN YANAC.**
- ITEM 3: Consorcio conformado por NORPERUANA DE INGENIEROS S.A.C., CÉSAR ENRIQUE MACHADO BAZÁN y REDI HENRY RISCO RAMOS**

Luego de la Evaluación Técnica efectuada, el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

1. La propuesta técnica del postor **Consorcio conformado por CONERGI S.A.C. y POWER ENERGY SOLUTIONS S.A.C.**, para el Item 1, cumple con la presentación de los documentos obligatorios y con el puntaje de 100 (Experiencia en la Actividad: 4.85 veces el Valor Referencial, Cumplimiento del Servicio: 4 constancias sin penalidad y Mejora de Equipamiento: 2 equipos adicionales) en la Evaluación Técnica, en consecuencia **ES ADMITIDA Y PASA A EVALUACION ECONÓMICA.**
2. La propuesta técnica del postor **Consorcio conformado por DIFA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C. y VISION QUALITY ENERGY S.A.C.**, para el Item 2, cumple con la presentación de los documentos obligatorios y con el puntaje de 100 (Experiencia en la Actividad: 3.35 veces el Valor Referencial y Cumplimiento del Servicio: 1 constancia sin penalidad) en la Evaluación Técnica, en consecuencia **ES ADMITIDA Y PASA A EVALUACION ECONÓMICA.**
3. La propuesta técnica del postor **Consorcio conformado por TDEM y LUIS ALBERTO ARELLAN YANAC.**, para el Item 2, cumple con la presentación de los documentos obligatorios y con el puntaje de 100 (Experiencia en la Actividad: 2.95 veces el Valor Referencial y Cumplimiento del Servicio: 9 constancias sin penalidad); sin embargo, no sustenta su experiencia en la especialidad, conforme a los Requerimientos Técnicos Mínimos (de acuerdo al numeral 3.1 de los Términos de Referencia: experiencia en supervisión y/o fiscalización mínima de 3 años, en aspectos de calidad de servicio en generación y/o transmisión eléctrica), en consecuencia queda **DESCALIFICADA.**
4. La propuesta técnica del postor **Consorcio conformado por VICHAMA GROUP S.A.C y RELP 2010 S.A.C.**, para el Item 3, cumple con la presentación de los documentos obligatorios y con el puntaje de

95 (Experiencia en la Actividad: 0.91 veces el Valor Referencial, Cumplimiento del Servicio: 1 constancia sin penalidad, Mejora de Equipamiento: 2 equipos adicionales y Mejoras en Sistemas de Información: Presenta propuesta de mejora) en la Evaluación Técnica, en consecuencia **ES ADMITIDA Y PASA A EVALUACION ECONÓMICA.**

5. La propuesta técnica del postor Consorcio conformado por **ESISEL S.A.C y VASMOL S.A.C.**, para el Item 3, cumple con la presentación de los documentos obligatorios y con el puntaje de 100 (Experiencia en la Actividad: 2.43 veces el Valor Referencial, Cumplimiento del Servicio: 4 constancias sin penalidad, Mejora de Equipamiento: 2 equipos adicionales y Mejoras en Sistemas de Información: Presenta propuesta de mejora) en la Evaluación Técnica, en consecuencia **ES ADMITIDA Y PASA A EVALUACION ECONÓMICA.**
6. La propuesta técnica del postor Consorcio conformado por **TDEM y LUIS ALBERTO ARELLAN YANAC.**, para el Item 3, cumple con la presentación de los documentos obligatorios y con el puntaje de 100 (Experiencia en la Actividad: 2.50 veces el Valor Referencial, Cumplimiento del Servicio: 9 constancias sin penalidad, Mejora de Equipamiento: 2 equipos adicionales y Mejoras en Sistemas de Información: Presenta propuesta de mejora) en la Evaluación Técnica, en consecuencia **ES ADMITIDA Y PASA A EVALUACION ECONÓMICA.**
7. La propuesta técnica del postor **Consortio conformado por NORPERUANA DE INGENIEROS S.A.C., CÉSAR ENRIQUE MACHADO BAZÁN y REDI HENRY RISCO RAMOS**, para el Item 3, cumple con la presentación de los documentos obligatorios y con el puntaje de 78 (Experiencia en la Actividad: 1.90 veces el Valor Referencial, Cumplimiento del Servicio: 1 constancia sin penalidad, Mejora de Equipamiento: 2 equipos adicionales y Mejoras en Sistemas de Información: No Presenta propuesta de mejora); por tanto, no cumple con el puntaje mínimo en la Evaluación Técnica (80), en consecuencia queda **DESCALIFICADA.**

El Comité de Selección revisó la documentación presentada en la propuesta de los postores mencionados, obteniendo como resultado de la evaluación técnico-económica lo siguiente:


Ítem	Postor	Puntaje de Evaluación Técnica	Puntaje de Evaluación Económica ¹	Observaciones
1	Consortio conformado por CONERGI S.A.C. y POWER ENERGY SOLUTIONS S.A.C.	100.00	100.00	
2	Consortio conformado por DIFA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C. y VISION QUALITY ENERGY S.A.C.	100.00	100.00	
2	Consortio conformado por TDEM y LUIS ALBERTO ARELLAN YANAC	100.00	DESCALIFICADO	No sustenta la experiencia en supervisión y/o fiscalización mínima de 3 años, en aspectos de calidad de

¹ En aplicación del numeral 2.11.2 de las Bases Integradas: fórmula $P_i = (O_m * PMOE) / O_i$

Ítem	Postor	Puntaje de Evaluación Técnica	Puntaje de Evaluación Económica ¹	Observaciones
				servicio en generación y/o transmisión eléctrica.
3	Consortio conformado por VICHAMA GROUP S.A.C y RELP 2010 S.A.C	95.00	99.67	
3	Consortio conformado por ESISEL S.A.C y VASMOL S.A.C.	100.00	89.70	
3	Consortio conformado por TDEM y LUIS ALBERTO ARELLAN YANAC	100.00	100.00	
3	Consortio conformado por NORPERUANA DE INGENIEROS S.A.C., CÉSAR ENRIQUE MACHADO BAZÁN y REDI HENRY RISCO RAMOS	78.00	DESCALIFICADO	No cumple con el puntaje mínimo en la Evaluación Técnica.

Se deja constancia que las propuestas presentadas por cinco postores: **Consortio conformado por CONERGI S.A.C. & POWER ENERGY SOLUTIONS S.A.C.**, **Consortio conformado por DIFA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C. & VISION QUALITY ENERGY S.A.C.**, **Consortio conformado por VICHAMA GROUP S.A.C & RELP 2010 S.A.C**, **Consortio conformado por ESISEL S.A.C & VASMOL S.A.C.** y **Consortio conformado por TDEM & LUIS ALBERTO ARELLAN YANAC**, quedan APTOS para la designación y publicación de resultado final, la cual se realizará bajo presencia notarial el día 09 de octubre de 2018 a las 10:00 horas.

Culminada la reunión a las 21:00 horas, los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.



 Ing. Aldo Mendoza Basurto
 Miembro Suplente



 Abog. Lucia Bernales Mejía
 Miembro Titular



 Lic. Isaias Farje Palma
 Miembro Titular